



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

**ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0383/2019 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 20 y 24 de septiembre, así como 4 de octubre del año 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó las siguientes Iniciativas:

- Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que de manera urgente se atienda, a través de acciones inmediatas, necesarias y suficientes, la rehabilitación del bordo que comprende del Seccional de Puerto Palomas al Ejido Josefa Ortiz de Domínguez, y de este al Ejido Las Palmas- Ejido Los Lamentos, del Municipio de Ascensión, Chihuahua.

A1147/A1158/A1206/LEAT/GAOR/RMO/FASC



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

- Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que coordinen acciones conjuntas y destinen los recursos tanto financieros, materiales, humanos y técnicos necesarios para la limpieza de la carretera en varios puntos que comunica a la cabecera del Municipio de Batopilas, Chihuahua.
- Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que realicen las acciones conjuntas en la construcción de un tramo de la carretera que conectará a La Junta, Guerrero, con el Municipio de Bachíniva.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los días 24, 26 de septiembre y 10 de octubre del año 2019, respectivamente, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano las iniciativas antes referidas, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

III.- Las iniciativas citadas se sustentan esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de sus partes expositivas:

a) Respecto a la primer propuesta señalada:

"Dentro del tercer Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo, se Plantea la inversión en Infraestructura, el mejoramiento del Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que, a la letra dice <Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas>.

En el Plan de inversión 2017-2021 se tiene considerado una inversión de 2 mil 094 millones en rehabilitación de caminos y carreteras y se tienen contemplado la aplicación de otros 2 mil 238 millones de pesos en convenio con los Municipios para bacheo y mantenimiento de caminos vecinales.

Encontramos muy preocupante, que por displicencia con que una administración no tenga la acción rápida de responder ante cualquier contingencia, en este caso por causas meteorológicas, a través de planes contingentes de respuesta inmediata, como lo acontecido en la región de Puerto Palomas con la destrucción de una parte del bordo que comunica de Puerto Palomas a el Ejido Josefa Ortiz de Domínguez y demás comunidades, cabe puntualizar que en el mes de julio del presente un Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que sea contemplado y se destinen los recursos necesarios para el acondicionamiento del bordo que comprende de Ejido Las Palmas- Ejido Josefa Ortiz de Domínguez – Ejido Los Lamentos del Municipio Ascensión, Chihuahua y transcribo parte de la exposición de motivos:

<Ante dicho panorama, vemos con preocupación el descuido y abandono de los ejidos en nuestra entidad, en este exhorto somos portavoces de diferentes comunidades del municipio de Ascensión, donde nos comentan del pésimo estado de su brechas, en especial aquella que comunica al Ejido Las Palmas con el Ejido Josefa Ortiz de Domínguez, la cual es de aproximadamente 25 kilómetros,

A1147/A1158/A1206/LEAT/GAOR/RMO/FASC



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

aunado a ese esta la brecha que se dirige al Ejido los Lamentos, siendo de aproximadamente de entre 10 y 15 Km., favoreciendo a los anexos la Boquilla, Rancho Blanco, Norteño Dos y Norteño Uno con la entrada y salida de productos agropecuarios como es la exportación de ganado en su tiempo llegó de ente 35,000 y 40,000 cabezas de ganado hacia los EEUUAA, siendo esta obra un ahorro en tiempo y desperfectos del transporte de los productores, considerándose caminos saca cosechas siendo en general los caminos rurales, además de ser el medio de extracción de las cosechas y productos pecuarios, así como la introducción de insumos a los lugares de producción, representando un importante medio de comunicación para la comunidad y los productores. En la mayoría de los casos no se encuentran en condiciones adecuadas de operación y cuando las inclemencias del clima (llueve o neva) se llenan de lodo, volviéndose intransitables. En muchos casos solamente pueden circular los carros de altas ruedas, las cuales se hunden en el lodo hasta llegar al suelo firme, por lo que es obligación de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas de la realización de este tipo de proyectos en beneficio de las poblaciones (Ejidos) que intercomunicaría, este proyecto requiere de nivelación y acondicionamiento con material de la región con una longitud de aproximadamente de 25 Km.>

Como se puede observar desde el mes de julio señalé la preocupación del descuido y abandono en que se encontraba esa región de nuestro Estado, aunado a las fuertes precipitaciones que se tuvieron este fin de semana pasado y sumando los escurrimientos del lado del País vecino en donde se encuentra una represa y cuando se llena abren las compuertas afectando fuertemente a dicha región y en esta ocasión afectando el camino vecinal que tiene un metro de altura aproximadamente, sufriendo una ruptura dicho bordo, teniendo como consecuencia la incomunicación de las comunidades siguientes: Ejido Josefa Ortiz de Domínguez, el Ejido Las Palmas, el Los Lamentos, los anexos la Boquilla, Rancho Blanco, Norteño Dos y Norteño Uno. Por lo anterior, las acciones que se deben implementar deben de ser inmediatas en estas comunidades pertenecientes al Municipio de Ascensión, Chihuahua”.

b) En relación con la segunda propuesta referida:

“El Gobierno Federal a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, en su Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024 donde se

A1147/A1158/A1206/LEAT/GAOR/RMO/FASC



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

detallan los objetivos de la estrategia nacional en donde se estipula: <Lograr el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, con visión de largo plazo. Transitar hacia una red intermodal de comunicaciones y transportes integral, eficiente, sustentable, segura y moderna; Lograr un sistema de verdadero respaldo a la competitividad nacional y superar la posición de nuestro país en este rubro, que nos ubica en el lugar 62 de 137 países calificados en el orbe. Garantizar una infraestructura carretera que se vincule sin cuellos de botella ni sitios de conflicto sin solución de continuidad con las infraestructuras de puertos, vías férreas y aeropuertos y sin zonas de riesgo, y que incorpore el equipamiento conveniente para la conectividad de las telecomunicaciones modernas. Resolver los puntos de conflicto con la infraestructura de las zonas urbanas, que permita el tránsito ágil y seguro de personas y bienes por el territorio nacional y que dé a todos la posibilidad personal, comercial, cultural y política de conectarse con el resto de los mexicanos y con el mundo>.

Dentro de las acciones del Plan Nacional de Carreteras Federales se considera que se atenderán los 40 mil kilómetros de carreteras federales, lo que representa la mayor inversión en los últimos 24 años. Y Serán construidos 5 mil 500 kilómetros de carretera con una inversión de 14 mil 200 millones de pesos. Además, Se realizarán trabajos de conservación a los 40 mil 500 kilómetros de carreteras federales, lo que permitirá generar 31 mil empleos directos y 63 mil 500 empleos indirectos. Asimismo Se invertirán 10 mil 500 millones de pesos en concluir 22 carreteras útiles y se continuará la construcción y modernización de otras 48 carreteras en 251 kilómetros. Esto permitirá generar 46 mil empleos directos e indirectos.

Mientras que de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo en su tercer Eje Rector denominado de la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice: <Incrementar y modernizar la infraestructura urbana de vialidades para una mejor movilidad y articulación de la comunicación interna en las localidades. Construir y modernizar obras viales urbanas que faciliten la movilidad e integración de las localidades. Implementar proyectos que modernicen y brinden transporte público de calidad>.

Atendiendo a lo anterior es que se hace imperante tomar acciones conjuntas e inmediatas y rehabilitar las vías de comunicación debido a los daños que en

A1147/A1158/A1206/LEAT/GAOR/RMO/FASC



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

temporada de lluvias llevan a la incomunicación de las comunidades, principalmente de la Sierra de Chihuahua y teniendo con ello como consecuencia la escases de alimento, falta de atención médica, etc., para la población, tal es el caso del municipio de Batopilas, Chihuahua, debido a que en días pasados quedó incomunicada dicha población por causas de la fuertes lluvias en esa región ocasionando severos daños por deslave de los cerros, obstruyendo el tramo carretero de Samachique a Batopilas a la altura del Km. 22 y en el Km. 30, este último es el lugar más afectado, ya que se deben utilizar explosivos debido al gran tamaño de las rocas que obstruyen dicho tramo carretero. Ante la situación tan apremiante en que se encuentra dicha población y por todas las consecuencias que se tendría al prolongarse dicha incomunicación... me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo".

c) En cuanto a la tercera iniciativa mencionada:

"En el tercer Eje Rector en el que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice <Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas; Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del Estado>.

Ahora bien, todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones de los tres niveles de gobierno, sin importar su ideología política, la conclusión de un proyecto u obra debe ser prioridad, en beneficio de la población, por las consecuencias económicas y sociales que representa el abandono por parte de las autoridades.

Aunado a este escenario, los caminos rurales es la infraestructura que viene a contribuir a la integración económica, social y cultural de las regiones, al fomentar el comercio entre los principales centros de producción y de consumo, fortaleciendo la articulación de las cadenas productivas y propiciando los

A1147/A1158/A1206/LEAT/GAOR/RMO/FASC



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

corredores comerciales y la competitividad de la economía en su conjunto, de ahí la importancia de comunicar la ruta La Junta-Bachíniva vía Ojo Caliente.

Es el caso que el lunes 14 de mayo del año 2018, se llevó a cabo en la presidencia municipal de Guerrero, la reunión con los proyectistas de la secretaría de comunicaciones y transportes, siendo alcalde del municipio el Prof. Astolfo Ledezma Cano, en el acuerdo del trazo del Proyecto, mismo que se efectuaría en meses posteriores a esa reunión, sin embargo, al inicio de la siguiente administración se frenó totalmente el proyecto.

Se estima que son aproximadamente 33 kilómetros los que se deben de construir del poblado de Ojo caliente a Bachíniva, teniéndose una reducción de aproximadamente de 100 Km. para trasladarse de un punto a otro (La Junta-Bachíniva). Por Cuauhtémoc son aproximadamente 124 Km. y por Matachí 146 km. aproximadamente el trasladarse de un punto a otro, por lo que esta obra de Ojo Caliente a Bachíniva es una exigencia de los pobladores de la región ya que ahorraría mucho tiempo a los productores y paseantes al ahorrarse cerca de 100 kilómetros.

Este proyecto conlleva varias etapas, como es la resolución de las afectaciones de los 33 Km. por donde se trazará el proyecto de obra con sus detalles y determinar la inversión total de este proyecto.

La construcción de esta obra es de carácter eminentemente social ya que representaría un beneficio para estos dos Municipios, al detonar no nada más la actividad agropecuaria si no también la frutícola, turística, académica, comercial y empresarial, por lo cual es de suma importancia la creación de este tramo de carretera, ya que impulsaría el intercambio de los diferentes productos al tener más vías de comunicación, y fomentando el desarrollo social, la producción y por ende el desarrollo económico de la región".

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

A1147/A1158/A1206/LEAT/GAOR/RMO/FASC



“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas descritas en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se aprecia en la exposición de motivos de las Iniciativas referidas, las propuestas tienen como finalidad realizar un atento llamado a las autoridades federales y estatales competentes en materia de comunicaciones, transportes y obras públicas, a efecto de solicitar lo siguiente:

1. La rehabilitación del bordo que comprende del Seccional de Puerto Palomas al Ejido Josefa Ortiz de Domínguez, y de este al Ejido Las Palmas-Ejido Los Lamentos, en el Municipio de Ascensión, Chihuahua.
2. La limpieza de la carretera que en varios puntos comunica a la cabecera del Municipio de Batopilas, Chihuahua, en especial el tramo que conecta a Samachique, Guachochi, a la altura del Kilómetro 22 y Kilómetro 30.
3. La construcción de un tramo de carretera que conecte a La Junta, Guerrero, con el Municipio de Bachíniva, vía Ojo Caliente, con el que se proyecta ahorrar 100 Kilómetros en contraste con otros tramos existentes.

A1147/A1158/A1206/LEAT/GAOR/RMO/FASC



**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

Los motivos a los que hace alusión el Iniciador para promover estos Acuerdos, se refieren básicamente a la necesidad común de que estos caminos se encuentren en condiciones óptimas de operación, o bien, que cuenten con la infraestructura necesaria para contribuir a la integración económica, social y cultural de dichas regiones, fomentando el comercio entre los centros de producción y a su vez fortaleciendo la calidad de vida de sus habitantes.

III.- Quienes integramos esta Comisión coincidimos en que para propiciar un desarrollo económico y social en cualquier región de nuestro Estado, es necesario llevar a cabo inversiones importantes en los sectores básicos de infraestructura, dado que el uso óptimo y racional de los recursos implica, entre otras cosas, la modificación del medio físico, tales como la generación de obras que generen una comunicación y un transporte eficiente de bienes y personas.

Para los efectos del presente Dictamen, sirve destacar que según los Criterios de Evaluación de Proyectos del Manual de Proyecto Geométrico, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes¹, los principales lineamientos que deben ser tomados en cuenta para la formulación de proposiciones en esta materia, son los siguientes:

- a) Conservar en buen estado la red existente, para asegurar el servicio eficaz y permanente.

¹ Puede consultarse en:

http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGRH/html_spc/formatos/manual_de_proyecto_geometrico_SCT.pdf



“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

- b) Terminar, al ritmo adecuado, las obras iniciadas, buscando la oportuna obtención de los beneficios previstos.
- c) Construir nuevas carreteras que sirvan a núcleos de población actualmente incomunicados y propicien la incorporación de zonas capaces de aumentar la producción.
- d) Construir obras que mejoren el sistema carretero en zonas ya comunicadas, cuando la demanda así lo requiera. Tal es el caso de ampliaciones, acortamientos y autopistas.

IV.- Bajo este orden de ideas y ante los planteamientos del iniciador, esta Comisión a través de su Presidencia, tuvo comunicación con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno Estatal, la cual refirió que en la actualidad esta dependencia trabaja de manera constante y coordinada con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para evaluar y atender los tramos carreteros en estudio.

No obstante lo anterior, quienes integramos este cuerpo dictaminador, en sintonía con las propuestas de origen, estimamos oportuno enviar de manera respetuosa los exhortos a las autoridades mencionadas, con la finalidad de que se fortalezcan aún más las acciones en la materia y se tomen en cuenta de forma particular las inquietudes planteadas.

A1147/A1158/A1206/LEAT/GAOR/RMO/FASC



"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPPDU/11/2019

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado, para que atienda la rehabilitación del bordo que comprende del Seccional de Puerto Palomas al Ejido Josefa Ortiz de Domínguez, y de este al Ejido Las Palmas- Ejido Los Lamentos, del Municipio de Ascensión, Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal; a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y a la Coordinación de Protección Civil del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que realicen las acciones pertinentes para la limpieza de la carretera que en varios puntos comunica a la cabecera del Municipio de Batopilas, Chihuahua, en especial el tramo que conecta a Samachique, Guachochi, a la altura de los kilómetros 22 y 30.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y

A1147/A1158/A1206/LEAT/GAOR/RMO/FASC



“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y DESARROLLO URBANO
LXVI LEGISLATURA**

DCOSPDU/11/2019

Transportes del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que analicen y continúen con los trabajos pertinentes para la construcción de un tramo de carretera que conecte a La Junta, Guerrero, con el Municipio de Bachíniva, vía Ojo Caliente.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los ____ días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO LXVI LEGISLATURA

DCOSPDU/11/2019

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha diez de diciembre de dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO PRESIDENTE			
	DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA SECRETARIO			
	DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL VOCAL			
	DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA VOCAL			
	DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, que recae de las Iniciativas No. 1147, 1158 y 1206.

A1147/A1158/A1206/LEAT/GAOR/RMO/FASC